

GRAVE DENUNCIA POR LISTAS DE ESPERA

ATENCIÓN "PREFERENCIAL" REMECE A HOSPITAL DE OVALLE

Un informe de la Contraloría detectó que, en el nosocomio limarino, hubo 16 casos en que se priorizaron intervenciones quirúrgicas a funcionarios del recinto o a familiares, en detrimento de otros pacientes que esperaban ser operados. 4

DETENIDO POR LA PDI

CAE SEGUNDO IMPLICADO EN BALACERA DE TONGOY 7

EJECUTIVO SE DESMARCA

PRESIONAN AL GOBIERNO POR DEVOLUCIONES DE ISAPRES 9



PARA IMPULSAR DESARROLLO LOCAL

INVERSIÓN Y EMPRENDIMIENTO SERÁN LOS EJES DE LA CRDP EN 2025 12



PESE A TENER MENOS DENUNCIAS QUE OTROS ESTABLECIMIENTOS

ESTUDIO ARROJA ALTA PERCEPCIÓN DE VIOLENCIA EN COLEGIOS PÚBLICOS

ESCANEA Y REVISA NUESTRO PAPEL DIGITAL



SEGÚN UN ESTUDIO DEL CENTRO DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE LA UNIVERSIDAD SAN SEBASTIÁN

83,9% de las personas cree que la violencia "se tomó" los colegios públicos

LIONEL VARELA Á. | Región de Coquimbo

La primera encuesta "Chile nos Habla", en su versión de Educación, elaborada por el Centro de Políticas Públicas de la Facultad de Economía y Gobierno de la Universidad San Sebastián, reveló que un 77,3% de las personas cree que la violencia es una de las principales problemáticas en el sistema público de educación, seguido de la baja calidad de la educación, con un 71,3%. Le siguen otras dificultades como la inseguridad en los entornos de colegios (40%) y la calidad de los profesores (33,3%).

Asimismo, un 97,4% de los encuestados considera "grave" o "muy grave" la violencia escolar dentro del sistema educativo, mientras que tan sólo un 2,5% la consideró "poco grave".

Un dato relevante, sin embargo, es que el 83,9% de las personas cree que la violencia se ha tomado los colegios públicos de Chile.

En ese contexto, el decano de la Facultad de Educación de la USS, Víctor Ruiz, aseguró, con respecto a los resultados de esta encuesta, que "Chile nos habla de una escuela que necesita a todos los miembros de la comunidad educativa, especialmente a las familias, para que la violencia, en todas sus expresiones, no tenga espacio ni protagonismo".

CIFRAS REGIONALES

Tras conocerse este informe, y considerando que nuestra región no está exenta de esta problemática –especialmente tras los hechos ocurridos el pasado 28 de noviembre, cuando se difundió un video que mostraba a alumnas del establecimiento Christ School de La Serena agrediendo a otra estudiante – la preocupación de la comunidad por la repetición de este tipo de incidentes en los colegios de la zona ha ido en aumento.

No obstante, las autoridades señalan que, aunque persiste la percepción de un incremento en los casos, los datos de la Superintendencia de Educación indican que estos se han mantenido estables.

Así, durante los tres primeros trimestres de 2024, se registraron 426 denuncias relacionadas con convivencia escolar en la Región de Coquimbo. De éstas, 180 correspondieron a "maltrato entre estudiantes" (excluye nivel parvulario), una cifra prácticamente igual a la del mismo período del año anterior, cuando se reportaron 181 casos.

Por el contrario, desde la Superintendencia de Educación, en tanto, se aclaró que en la región las cifras de violencia se han mantenido estables. Así, en los tres primeros trimestres de este 2024 se registraron 426 denuncias por convivencia en la región, y de éstas, 180 corresponden a "maltrato entre estudiantes", cifra similar a la registrada en el mismo periodo del año anterior, cuando se recibieron 181 denuncias.



EL DÍA

Fue el pasado 28 de noviembre cuando se difundió un video que mostraba la agresión de unas alumnas del Colegio Christ School, en La Serena, a otra estudiante.

180

Denuncias por "maltrato entre estudiantes" se han ingresado, durante los primeros tres trimestres de 2024, según la Superintendencia de Educación.

MÁS DENUNCIAS EN LOS COLEGIOS PARTICULARES

Consultado por El Día, Fernando Sermeño, director regional de la Superintendencia de Educación, indicó que si bien, no han tenido a la vista los resultados completos de la encuesta de la USS, algunos de los datos que se han difundido les parecen interesantes de analizar y también de contrastar con las estadísticas de denuncias que reciben como superintendencia.

"Sabemos que una encuesta de percepción tiene el valor de permitir que se conozca la opinión ciudadana

y nos parece relevante que en dicha opinión se identifique con claridad que la violencia es un problema estructural de nuestra sociedad y que a la hora de intervenir y prevenir, todos los actores tenemos responsabilidades", manifestó el director regional.

Para Sermeño esto significa, por ejemplo, que todas las personas que integran una comunidad educativa pueden y deben colaborar para que la convivencia sea respetuosa.

"Respecto de uno de los datos que arroja la encuesta y que indica que el 77,3% de los encuestados cree que la violencia al interior de los colegios es el problema más importante de la educación pública, nos parece relevante comunicar que, al menos los datos de denuncias que recibe la Superintendencia de Educación, nos hablan de un problema que es transversal y que no pasa por la dependencia administrativa de los establecimientos", señaló Sermeño.

De hecho, explica el director regional, que si se observan las denuncias más actualizadas, es decir, al 30 de septiembre de 2024 (tres primeros trimestres del año), se ve que los establecimientos particulares pagados tienen la tasa de denuncia más alta.

"Si bien el sector particular pagado concentra apenas el 9,4% del total de la matrícula en 2024, es el sector que más denuncias recibe por alumno: 27,3 por cada 10 mil estudiantes. Esa tasa es un 11% más alta que la del sector particular subvencionado y un 20% más alta que la de la educación pública (municipal y SLEP)", aseveró el director de la Superintendencia de Educación.

AGRESIÓN EN EL CHRIST SCHOOL

En cuanto al hecho puntual vivido en el colegio del sector de Las Compañías, Fernando Sermeño sostiene que la denuncia –que fue catalogada como crítica–, fue derivada directamente a fiscalización, la que se encuentra actualmente en curso.

"De detectarse incumplimientos a la normativa educacional –siguiendo el procedimiento habitual para todos los casos–, abriremos un proceso administrativo sancionatorio, que podría derivar en amonestaciones, multas u otras sanciones que contempla la ley", señaló el director, agregando que las situaciones de maltrato o violencia no pueden tener cabida en los espacios educativos, ya que vulneran derechos esenciales de las y los estudiantes, por lo que los establecimientos educacionales tienen el deber de resguardar la integridad física y psicológica de sus alumnos y alumnas.

Para ello, según Sermeño, se deben implementar estrategias que promuevan la buena convivencia y, cuando ocurre una situación de maltrato, tienen el deber de activar sus protocolos de actuación. Éstos deben estar en su Reglamento Interno e incluir contenidos mínimos, como las acciones que se seguirán cuando se recibe una denuncia, los plazos de investigación y resolución, y medidas de resguardo y apoyo a las y los estudiantes afectados/as.

"También es importante que, dependiendo de la gravedad del hecho, se contemplen medidas disciplinarias de carácter formativo a las/los responsables de estas acciones, que favorezcan la toma de conciencia y la reparación del daño", explicó el director regional de la Superintendencia de Educación.

Además, fue enfático en sostener que si hay antecedentes que hagan presumir la existencia de un delito, el establecimiento tiene el deber de presentar una denuncia ante Carabineros, la PDI, el Ministerio Público o ante un tribunal competente, dentro de las primeras 24 horas.

OPINIÓN

Estrés: la nueva pandemia en tiempos de inseguridad

Rodrigo Correa
Psicólogo laboral y fundador Valora People

En un contexto global marcado por la incertidumbre, el estrés se ha convertido en una verdadera pandemia silenciosa y que afecta a millones de personas. En nuestro país, este fenómeno se agrava por el alto índice de delincuencia y el creciente trabajo informal, que caracteriza la economía actual.

A medida que nos acercamos al cierre del año, muchas empresas se encuentran evaluando sus resultados y la capacidad de cumplir con los presupuestos establecidos. Este proceso de revisión no sólo implica un análisis financiero, sino que también genera una presión considerable sobre los trabajadores, quienes enfrentan un ambiente laboral cada vez más demandante. La necesidad de alcanzar metas en un escenario de crisis contribuye a un aumento notable del estrés, impactando no sólo la productividad, sino también la salud mental de los trabajadores.

Junto con esto, la reciente promulgación de leyes como la Ley Karin ha acortado los plazos para el cumplimiento de exigencias legales en las empresas. Este aumento en la carga regulatoria añade aún más presión, obligando a las organizaciones a adaptarse rápidamente a nuevas normativas, lo que intensifica el estrés, tanto en los equipos de trabajo como en la dirección.

La inseguridad, por su parte, añade una capa adicional de preocupación en la vida cotidiana. La sensación de vulnerabilidad puede intensificar el estrés, haciendo que las personas se sientan constantemente en alerta. Este estado de tensión puede tener consecuencias serias, desde problemas físicos hasta trastornos emocionales.

Es crucial que tanto empresas como individuos reconozcan la importancia de gestionar el estrés de manera efectiva. Estrategias como la implementación de programas de bienestar en el trabajo, la promoción de un ambiente laboral saludable y el acceso a recursos de apoyo psicológico son fundamentales para combatir esta pandemia contemporánea.

Es fundamental que prioricemos nuestra salud mental y busquemos formas de mitigar el estrés en nuestras vidas. Solo así podremos enfrentar los desafíos que el futuro nos depara, con resiliencia y fortaleza.

EDITORIAL

Grave atentado a los derechos de los pacientes

Cada paciente que espera por una intervención quirúrgica enfrenta no solo un desafío de salud, sino también una lucha por su dignidad y por el respeto a su tiempo y su vida.

El reciente informe que ha revelado la Contraloría General de la República sobre la situación de las listas de espera en cuatro hospitales del país, incluido el de Ovalle, ha desnudado una irregularidad alarmante: priorización de intervenciones quirúrgicas a funcionarios o a sus familiares en plazos significativamente más cortos que a pacientes comunes que se encuentran en lista de espera No GES.

Esta práctica no solo es inaceptable, sino que también representa una grave violación a los principios de equidad y justicia que deben regir en nuestro sistema de salud.

La indignación generalizada que ha suscitado este hallazgo es comprensible. En un país donde la salud debería ser un derecho garantizado para todos, la existencia de "privilegios" para unos pocos socava la confianza en las instituciones y en el sistema sanitario en su conjunto.

No se trata solo de una cuestión ética, sino de una cuestión de derechos humanos. Cada paciente que espera por una intervención quirúrgica enfrenta no solo un desafío de salud, sino también una lucha por su dignidad y por el respeto a su tiempo y su vida. Y en nuestro país - no debemos olvidar - hay al menos, 3 millones de chilenos en listas de espera, alcanzando niveles críticos con más de 36 mil personas fallecidas esperando ser atendidas.

El problema es que el permitir que ciertos individuos accedan a atención "prioritaria", se perpetúa un ciclo de desigualdad que afecta desproporcionadamente a quienes menos tienen. Por eso, es fundamental que las autoridades tomen medidas contundentes para erradicar estas prácticas y garantizar que todos los pacientes, sin excepción, reciban la atención que requieren en igualdad de condiciones.

CARTA

Humedales urbanos

Manuel del Campo Münnich
Director de la Carrera de
Arquitectura
Universidad Autónoma de
Chile

La reciente declaración del río Claro como Humedal Urbano representa un logro para Talca, la región del Maule y nuestro país.

Este reconocimiento pone en valor un espacio fundacional que no solo es vital para la biodiversidad local, sino que también, podría tener un impacto directo en la calidad de vida.

Los humedales urbanos contribuyen a regular el clima, mitigar las inundaciones, purificar el aire y mejorar la calidad del agua. Además, ofrecen un espacio donde las comunidades pueden reencontrarse con la naturaleza, fomentar el bienestar físico y emocional. En un contexto global marcado por los desafíos ambientales y sociales, la protección de estos ecosistemas cobra gran relevancia.

Durante años, la comunidad ha

trabajado para devolver protagonismo al río, y esta declaración como Humedal Urbano es un reconocimiento a ese esfuerzo. Sin embargo, la regeneración de este ecosistema exige un compromiso social. El desafío no solo radica en su conservación, sino también en la integración a la ciudad que se logre, una articulación que fomente el encuentro, la educación y la cohesión social.

El río Claro tiene el potencial de convertirse en un referente para la región, demostrando que el equilibrio entre desarrollo urbano y conservación ambiental no solo es posible, sino necesario.



Miembro
Asociación
Nacional de
la Prensa
A.G.

FUNDADO EL 1 DE ABRIL DE 1944

PROPIETARIO:
ANTONIO PUGA S.A.
GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL:
FRANCISCO PUGA MEDINA
EDITOR GENERAL:
LUCÍA DÍAZ GALVEZ

LA SERENA

Brasil 431. Casilla 556.
MESA CENTRAL Fono (51) 2 200400
GERENCIA Fono (51) 2 200410
CIRCULACION Brasil 431.
Fono: (51) 2 200400. La Serena
PUBLICIDAD Fono (51) 2 200410
SUSCRIPCIONES Fono(51) 2 200400

COQUIMBO

Centro Impresor El Día Barrio Industrial,
Calle Nueva Dos 1240.
Fono (51) 2 200400

OVALLE

Miguel Aguirre 109.
Fono: (53)2 448271 - (53)2 448272-
Horario de atención lunes a viernes
de 09:30 a 12:45 horas 15:30 a 18:00 horas.
Sábados de 10:00 a 12:00 horas.

GRAVES IRREGULARIDADES EN LISTAS DE ESPERA NO GES

Detectan que en hospital de Ovalle se priorizó a funcionarios o a sus familiares

LIONEL VARELA Á. / Ovalle

La Contraloría General de la República (CGR) dio a conocer los informes de auditoría realizados a los hospitales regionales de Osorno (Región de Los Lagos), Angol (Región de La Araucanía), Talca (Región del Maule); y Ovalle (Región de Coquimbo) en los que se analizaron las respectivas prestaciones quirúrgicas entregadas a pacientes incorporados en la Lista de Espera No GES.

En el caso del hospital de Ovalle se identificó que, en 16 casos, se realizó una intervención quirúrgica a un funcionario o a su familiar en la misma fecha en que por causas propias del recinto, se suspendió la cirugía a otro paciente. Además, revisado los tiempos de espera de dichos casos, se encuentran por debajo del promedio general de la lista.

En ese contexto, la Contraloría Regional de Coquimbo ordenó al recinto asistencial realizar un sumario para determinar las eventuales responsabilidades administrativas.

MÁS DE 300 CIRUGÍAS SUSPENDIDAS

Otro de los hallazgos en el hospital de Ovalle advierte que, de 340 cirugías suspendidas, 108 se registran canceladas por causas no atribuibles al paciente.

Además, examinadas las suspensiones relacionadas con la Lista de Espera No Ges, de un total de 152, 36 fueron suspendidas por causas no atribuibles al paciente.

Por otro lado, 22 médicos que efectuaron atenciones vinculadas a las Listas de Espera No Ges, quienes están inscritos en el registro de prestadores individuales de salud, no registran una especialidad o subespecialidad para estos efectos o alguna autorización temporal.

SUMARIO ADMINISTRATIVO

Consultado por El Día, Ernesto Jorquera, director del Servicio de Salud Coquimbo, rechazó este tipo de situaciones que implican, dijo, "adelantarse en la fila".

"Ahí uno está en una situación de poder muy distinta a la de cualquier usuario, por tanto, si hay irregularidades en aquello, las tenemos que investigar y aclarar para ser transparentes con toda la comunidad", señaló Jorquera.

El director del Servicio de Salud Coquimbo indicó que lo primero que

La Contraloría regional ordenó al recinto asistencial realizar un sumario para determinar eventuales responsabilidades administrativas. Otro de los hallazgos del ente contralor advierte que, de 340 cirugías suspendidas, más de 100 fueron canceladas por causas no atribuibles al paciente.



EL DÍA

Los informes de auditoría emitidos por la Contraloría detallan que estas prácticas, sin justificación aparente, trasgreden la normativa vigente y afectan a miles de pacientes que esperan atención en el sistema público.

Los 16 casos planteados en el informe corresponden a un 0,12% respecto a las más de 13.000 cirugías que se realizaron durante el año 2023"

LEOPOLDO OYANEDER
DIRECTOR DEL HOSPITAL DE OVALLE

se debe hacer es abrir un sumario administrativo que aclare cada uno de los puntos cuestionados y por qué se llegó a esta situación.

"Lo segundo es mejorar los protocolos que tenemos de trabajo prequirúrgico con un comité que realiza y lleva el

orden que tiene que intervenir, porque los criterios para poder intervenir siempre deben ser clínicos. Y ante igualdad de condiciones uno tiene que ir respetando el orden establecido", manifestó Ernesto Jorquera.

En ese sentido, y considerando lo detectado en la auditoría, desde Contraloría indicaron además, que el recinto deberá adoptar las medidas pertinentes con el objeto de dar estricto cumplimiento a las normas legales y reglamentarias que la rigen.

CUMPLIR CRITERIOS CLÍNICOS

Diario El Día también se comunicó con Leopoldo Oyaneder, director del Hospital Provincial de Ovalle, quien condenó "todo tipo de hechos que no se ajusten a la prioridad administrativa que se requiere para ser funcionarios públicos, por lo que en este caso de requerir e indicarlo el fiscal del sumario, se aplicarán las medidas administrativas correspondientes a los responsables".

Según Oyaneder, los 16 casos denunciados en el informe de la Contraloría corresponden a un 0,12% de las más de 13.000 cirugías que se realizaron

“En un sistema con muchas falencias de recursos, donde la gente muere en las listas de espera, es inaceptable que sucedan este tipo de situaciones”

MARCO ANTONIO SULANTAY
DIPUTADO

durante el año 2023 en el Hospital Provincial de Ovalle.

En sentido, Oyaneder aseguró que dentro de las medidas previstas a aplicar en el corto plazo para combatir estas irregularidades, se contará con un grupo interdisciplinario que supervisará los procedimientos en el hospital ovalino.

"Se actualizará el protocolo de gestión prequirúrgica que contemplará el control de este proceso por parte de un grupo interdisciplinario de profesionales que velará porque se cumplan los criterios clínicos y estipulados por el MINSAL para la asignación de los cupos de cirugía", indicó el profesional.

SOLICITUD DE RENUNCIA

Tras conocerse la publicación del informe de la Contraloría, el diputado de la UDI, Marco Antonio Sulantay, exigió la renuncia del director del hospital de Ovalle.

"En un sistema con muchas falencias de recursos, donde la gente muere en las listas de espera, es inaceptable que sucedan este tipo de situaciones. Por respeto a quienes aún esperan su atención, pero sobre todo por aquellos que ya no están y sus familiares es que el director del hospital debe dejar su cargo por la responsabilidad que le cabe como jefe superior de servicio", declaró Sulantay.

Por su parte, el senador Sergio Gahona, calificó como "lamentable y vergonzoso" lo denunciado por la Contraloría, por lo que llamó a tomar "todas las medidas necesarias para que no vuelvan a ocurrir estos hechos lamentables como este".

FISCALÍA LOS SOMETIÓ A JUICIO ORAL EN LOS VILOS

Condenan a delincuentes a presidio perpetuo por robo con homicidio

EQUIPO EL DÍA

Los Vilos

Fue el pasado 19 de diciembre de 2022, cuando dos sujetos -junto a otro grupo de personas - a eso de las 2 de la madrugada, se dirigieron hasta la localidad de Pangalillo, en la comuna de Los Vilos, con el fin de cometer una serie de robos.

Premunidos de armas de fuego y fingiendo ser policías, ingresaron a cinco domicilios del lugar.

Ya en el interior de las viviendas, los delincuentes exigieron la entrega de dinero y especies, pero en uno de los domicilios, dispararon contra una persona quien falleció producto de los disparos.

No obstante, pese a escapar, los sujetos lograron ser detenidos por Carabineros a la altura del kilómetro

Los dos sujetos cometieron el hecho cuando ingresaban al domicilio de varias víctimas, haciéndose pasar por policías.

197 de la ruta 5, en la comuna de Los Vilos, luego de una persecución policial, con armas y municiones.

Finalmente, tras ser sometidos a juicio oral, el tribunal condenó a los acusados a la pena de presidio perpetuo calificado por el delito de robo con homicidio y por cuatro delitos de robo con violencia. Además se les condenó a 3 años y un día por el delito de porte ilegal de armas de fuego y municiones.

Fue la Fiscalía Regional de Coquimbo, a través de la Unidad de Análisis



Tras el juicio oral, finalmente el tribunal condenó a presidio perpetuo calificado a dos delincuentes.

EL DÍA

Criminal y Focos Investigativos con apoyo del Equipo de Crimen Organizado y Homicidios, además de la Unidad de Atención a Víctimas y Testigos,

la que desarrolló la investigación respectiva que terminó con la ejemplificadora condena en contra de los delincuentes.



PEÑUELAS
PATIO
OUTLET

La **NAVIDAD** *nos une*

Hasta **60%** DCTO. **En grandes marcas**



Oportunidades únicas



Estacionamiento gratis



Pet Friendly

Conoce más en   @patiooutlets

www.patiooutlet.cl 

SOBRE TODO RESPECTO A LOS PLAZOS DE ENTREGA

Docentes valoran proyecto de deuda histórica pero buscarán modificaciones

Dirigentes del Colegio de Profesores se refirieron a la propuesta del gobierno para saldar dicha deuda, la que propone un monto de 4.500.000 pesos por persona, reajutable, cuyo pago será progresivo en un plazo de 6 años. "Es un avance, pero requiere ajustes", aseguró el timonel regional del profesorado.

FRANCO RIVEROS B. / Región de Coquimbo

En una simbólica ceremonia realizada en la Plaza de la Constitución, el Presidente Gabriel Boric junto al ministro de Educación, Nicolás Cataldo, firmaron el proyecto de ley de reparación de la deuda histórica a los docentes, el que ahora deberá ser analizado y votado en el Congreso Nacional.

El proyecto de ley, que busca dar solución a una de las demandas más sentidas de profesores y profesoras propone la entrega de un monto de 4.500.000 pesos por persona, reajutable, cuyo pago será progresivo, abarcando al universo total de docentes en un plazo de 6 años.

La moción establece que la Tesorería General de la República será la institución responsable de ejecutar los pagos respectivos a la cuenta bancaria que indiquen los docentes. Además el monto no será imponible ni tributable y no estará afecto a ningún tipo de descuento.

Una vez aprobado el proyecto de ley, el régimen de pagos comenzará con las personas de mayor edad. Así, el pago se hará efectivo en dos cuotas, la primera a pagarse en octubre del año correspondiente a cada persona y la segunda en el mes de enero del año siguiente.

Además, en el caso de que las y los beneficiarios fallezcan, el pago podrá ser transmisible a quien corresponda.

Al respecto, Daniel Aguilera, presidente regional del Colegio de Profesores, sostuvo que "el proyecto de la deuda histórica fue consultado a las bases del profesorado que están afectados a esto, y si bien ellos la aceptaron, siento que fue entre la espada y la pared a los profesores porque era esto o no era nada, ya que no había capacidad de negociación".

Según Aguilera, a pesar de que es primera vez que se presenta una reparación para los docentes afectados por la deuda histórica, "es insuficiente comparado con los más de 40 años de espera que tuvieron, considerando

A pesar que es primera vez que se presenta una reparación para los docentes afectados por la deuda histórica, es insuficiente si se compara con los más de 40 años de espera"

DANIEL AGUILERA

PRESIDENTE REGIONAL DEL COLEGIO DE PROFESORES

Aunque el monto de la reparación es modesto, y hubiésemos querido que el tiempo sea menor, por primera vez un gobierno ha dado una propuesta"

MARIO AGUILAR

PRESIDENTE NACIONAL DEL COLEGIO DE PROFESORES

que hay profesores que han muerto".

En esa línea, dada la avanzada edad de los docentes afectados, seis años es mucho a juicio del dirigente. "Si bien es un avance y es primera vez que un gobierno se compromete y cumple con esto, creo que deben haber cambios, sobre todo, con la



CEDIDA

Desde el gremio docente valoraron que por primera vez un gobierno haya presentado una propuesta para saldar -en parte- la deuda histórica.

periodicidad con que se va a entregar, que va más allá del monto porque en seis años más van a ser muchos más los docentes que puede que hayan fallecido y no hayan podido recibir en vida este beneficio que les corresponde por derecho".

"Es un avance", reiteró, pero requiere ajustes "para dignificar a aquellos docentes afectados por lo que fue la deuda histórica", enfatizó.

TRINCHERA GOBIERNO-OPOSICIÓN

Por su parte, Mario Aguilera, presidente nacional del Colegio de Profesores, llamó a los parlamentarios a que ojalá se apruebe rápido y unánimemente la iniciativa. "Queremos que este proyecto contribuya a un mejor clima político y clima país, que tenga transversalidad y unanimidad. Queremos que esta propuesta salga de la trinchera del gobierno-oposición o de derecha-izquierda, y sea una instancia en la que toda la clase política le muestre al país que tiene esa capacidad de lograr acuerdos, cuando es algo que nos beneficia a todos", acotó.

El líder gremial reconoció que "este proyecto sana una injusticia y cuando esto ocurre, toda la sociedad se ve beneficiada, por lo que valoramos que el gobierno haya cumplido. Reiteramos que la reparación siempre es una pequeña porción de justicia, no es una justicia plena nunca, pero estas reparaciones son necesarias son importantes como país".

Aguilar también destacó "el simbolismo que significa, no solo por la parte económica de un monto 'x', sino que haya un gesto del Estado

que reconoce que se dañó a personas y esos gestos nos reconcilian, nos ayudan, nos sanan".

A su vez, agregó que "nos parece un hecho importante el cumplir los compromisos. No es un tema menor, no podemos normalizar que las promesas de campañas después queden en el olvido. Para nosotros fue una insistencia permanente durante todo el tiempo de este gobierno que se cumpliera con el compromiso de la deuda histórica y hoy sucede".

Por último, el presidente del gremio valoró que "aunque el monto de la reparación es modesto y hubiésemos querido que el tiempo de pago sea menor, por primera vez un gobierno ha dado una propuesta de reparación de la deuda histórica".

¿CÓMO SE ORIGINÓ LA DEUDA HISTÓRICA?

El propio Ministerio de Educación en su página web define la "deuda histórica" como "un perjuicio salarial que sufrieron miles de profesoras y profesores de escuelas públicas durante la dictadura, cuando la administración de los establecimientos fue traspasada desde el Estado a las municipalidades, lo que impidió que los profesionales recibieran el reajuste salarial que estaba contemplado en el Decreto Ley N° 3.551 (Artículo 40), pues éste fue desconocido por sus nuevos empleadores".

Se subraya que "esto hizo que vieran mermados sus salarios, por lo que en las últimas cuatro décadas miles de docentes han exigido la reparación de esta deuda".

EN OVALLE

Detienen a segundo imputado por disparar contra una madre y su hijo

EQUIPO EL DÍA / Tongoy

Detectives de la Brigada de Homicidios de la PDI La Serena lograron establecer la participación de un segundo individuo en el doble homicidio frustrado contra una madre y su hijo de 10 meses, en la caleta de Tongoy, ocurrido el pasado día viernes.

“El trabajo de análisis criminal e inteligencia policial de los detectives de esta brigada especializada, dio resultados positivos al identificar y ubicar en Ovalle, el paradero de un hombre chileno de 20 años por su participación en este delito cometido en Tongoy”, expresó el subprefecto José Cáceres, jefe de la Brigada de Homicidios de la PDI La Serena.

El sujeto será puesto a disposición

El sujeto, de 20 años de edad, será puesto a disposición del Ministerio Público, durante la jornada de este miércoles para su respectivo control de detención.

del Ministerio Público, con los antecedentes respectivos para controlar su detención en el Juzgado se Garantía de Coquimbo, durante la mañana de este miércoles.

Recordemos que la Policía de Investigaciones ya había detenido a uno de los presuntos autores de los



EL DÍA

Al igual que con el presunto autor de la balacera, el segundo sujeto involucrados en el hecho fue detenido en la comuna de Ovalle.

disparos, quien sería familiar de la afectada, y de acuerdo a testimonios protegidos de vecinos del balneario, el ataque habría tenido su origen en un conflicto por drogas.

El sujeto de 24 años, de quien no se puede revelar su identidad por el principio de presunción de inocencia amparada en la ley, fue detenido la tarde del sábado, también en la comuna de Ovalle.

De esta manera, fue formalizado por los delitos de homicidio frustrado en contra de la mujer y su hijo, porte ilegal de arma de fuego, disparos injustificados y maltrato animal, ya que en el hecho se dio muerte a un can que estaba en la vía pública.

Cabe precisar que de acuerdo a la Fiscalía, existe otro individuo aún no identificado que circulaba en el vehículo al momento de los disparos.

ENJOY COQUIMBO ES
DIVERSIÓN QUE NOS UNE
DESDE LAS 23:00 HRS



TRIBUTO
THALÍA

05 DE DICIEMBRE



BLACKMA & OSK

06 DE DICIEMBRE



TRIBUTO
JOSÉ JOSÉ

07 DE DICIEMBRE

SHOW GRATIS CON TU ENTRADA AL CASINO

CERVEZA Y PISCOLA
\$1.000 c/u

JUEVES VIERNES Y SÁBADO
18:00 a 22:00 HRS



EXCLUSIVO SOCIOS
ENJOY CLUB

*Promoción válida desde el 01 Julio al 31 de Diciembre 2024. Exclusiva para socios Enjoy Club. MÁXIMO 3 TRAGOS POR PERSONA.

EN OBRAS DISEÑADAS EN EL MOP

Hospital de Coquimbo contará con sistema de aisladores sísmicos

El futuro establecimiento porteño es el primero y único en la región en contar con esta norma, la cual, se oficializó en el año 2003. Cabe señalar que la medida es obligatoria para las construcciones en el país.



Estos dispositivos son diseñados para reducir los efectos de los movimientos sísmicos en las estructuras, permitiendo desacoplar la estructura del suelo durante algún sismo.

CEDIDA

EQUIPO EL DÍA / Coquimbo

Un hito importante se registró en las obras del hospital de Coquimbo, desarrolladas por el Ministerio de Obras Públicas, con la instalación del sistema de aisladores sísmicos que permitirán proteger esta importante infraestructura ante los fuertes movimientos telúricos que afectan a la región.

Estos dispositivos son diseñados para reducir los efectos de los movimientos sísmicos en las estructuras,

permitiendo desacoplar la estructura del suelo durante algún sismo, y que el suelo se mueva sin transferir completamente esas fuerzas destructivas a la construcción.

La obra del hospital, que ya lleva un 8% de avance y prosigue según el cronograma proyectado, contará con 407 de estos dispositivos.

Respecto a la importancia de esta obra, el delegado presidencial regional Galo Luna, indicó que "esta megaobra va a significar una cantidad importante de empleos. Se proyecta que ya para la mitad del próximo año esta obra que estamos presenciando requiera más de mil empleos fácilmente en parte de su etapa. Y es por eso que queremos destacar e ir viendo en terreno los avances que tienen, las que hemos priorizado como gobierno y hemos sacado adelante. Se debe recordar que el próximo año vamos a tener tres hospitales en construcción: el hospital de La Serena, el hospital de Coquimbo y ahora se va a sumar el hospital de Illapel".

Por su parte, el seremi de Obras Públicas, Javier Sandoval, valoró el uso de esta tecnología antisísmica en el proyecto. "Se está utilizando el máximo de las tecnologías disponibles en el país para dar seguridad y que esta obra no solo sea un hito que permita disminuir brechas en salud en nuestra región y país, sino que también la incorporación de tecnología

de seguridad, construyendo una obra que sea perdurable y que de algún modo, satisfaga todas las necesidades de sus usuarios y usuarias", sostuvo. Las autoridades de salud también valoraron el avance de esta importante iniciativa.

En esa línea, el director del Servicio de Salud Coquimbo, Ernesto Jorquera, explicó que la instalación de los disipadores de energía en las obras del hospital "nos muestra el cambio tecnológico por una parte, y también a mí personalmente me llega a recordar el por qué tuvimos que derrumbar alguna vez una de las torres del antiguo hospital, que precisamente no contaba con este tipo de medidas y por tanto en su minuto se dañó".

En tanto, el director del hospital de Coquimbo, Gabriel Sanhueza, agradeció "la disposición tanto de la empresa, como del servicio y del MOP, que ha ido apoyando para que esto siga avanzando. Igual hay matices que tenemos que ir revisando, pero hasta el momento estamos súper optimistas en los tiempos".

JORNADA NACIONAL DE LA JUVENTUD

21 AL 26 DE ENERO DE 2025

LA SERENA

"TU PALABRA ES UNA LÁMPARA PARA MIS PASOS, UNA LUZ EN MI SENDERO"

Salmo 119,105

JNJ 2025 LA SERENA JOVENES PEREGRINOS DE LA ESPERANZA

Facebook, Instagram, YouTube icons and JNJLASERENA

Factor One
Factoring · Capital de Trabajo

SUCURSALES:
COPIAPO: Atacama 840 - Fono: 5224 62701 - **VALLÉNAR** Plaza O'Higgins 85 - Fono: 5123 49561
LA SERENA: Avenida Estadio 1495 - Fono: 5122 23187 - 5122 25267
COQUIMBO: Las Heras 318 - Fono: 5123 25671- 5123 13427
OVALLE: Miguel Aguirre 290 - Fono: 5326 27107 **ILLAPEL:** San Martín 215 - Fono : 5325 24085
 Encuentra todas las sucursales en: www.factorone.cl

BUSCARÁN QUE SE PUEDA IMPLEMENTAR UN PISO MÍNIMO

Parlamentarios llamaron al gobierno a hacerse cargo de pagos de las Isapres

FRANCO RIVEROS B. / Región de Coquimbo

A partir de diciembre de 2024, miles de cotizantes de Isapres comenzarán a recibir la devolución de montos que fueron cobrados en exceso durante los últimos años, según lo establecido por la Ley Corta de Isapres y respaldado por un fallo de la Corte Suprema.

Sin embargo, las Isapres podrán hacer devoluciones en hasta 156 meses de estos "cobros excesivos", por lo que algunas personas recibirán hasta 1.000 pesos mensuales durante 13 años, según sea el caso.

Frente a esta realidad, el diputado Víctor Pino sostuvo que "el gobierno del Presidente Gabriel Boric debe hacerse responsable por la situación de las Isapres donde lamentablemente muchos de los usuarios están recibiendo con suerte 300 pesos como compensación".

Según Pino, como bancada de Demócratas "estamos solicitando al Presidente que a través de un proyecto de ley, se pueda tener un piso mínimo de 0,8 UF (30.000 pesos) para poder paliar en cierta medida esto en los usuarios de Isapres", adelantó.

Por su parte, el senador del mismo partido, Matías Walker, advirtió que "las normas contenidas en la ley corta de Isapres fueron propuestas por el Presidente de la República y la ministra de Salud. Son de seguridad social, por lo tanto, de iniciativa exclusiva del Presidente y cualquier modificación debe ser patrocinada por el gobierno".

"No obstante" - afirma - "nosotros tuvimos la precaución de dejar establecido que en el caso de los mayores de 65 años, el plazo máximo de devolución debía ser de 5 años. En el caso de los mayores de 80 años, el plazo máximo debía ser de 2 años y que ninguna Isapre podía distribuir utilidades mientras no existiera devolución total de lo adeudado conforme lo estableció la Superintendencia de Salud".

Por su parte, el diputado Ricardo Cifuentes, calificó las devoluciones de los pagos de las Isapres, como algo "absolutamente descabellado, porque pareciera que se están riendo de los afiliados. Esto no es el espíritu de la ley que se aprobó, y si es necesario la vamos a revisar", aseguró.

Al respecto, afirmó que la bancada de la Democracia Cristiana ya ha solicitado una sesión especial para analizar este problema y "vamos a hacer todas las diligencias que sean

Distintos legisladores se refirieron a la devolución que deberán hacer las instituciones de salud a los usuarios -que en algunos casos son de 300 pesos- instando al Ejecutivo a revisar la ley y las posibles interpretaciones que se le puede dar, ya que eventuales modificaciones deben ser patrocinadas por el Presidente.

necesarias para que esto se pague lo antes posible en cuotas iguales y sucesivas, ya que ese era el espíritu de la ley", puntualizó.

Para el diputado Juan Manuel Fuenzalida, sin embargo, es el gobierno el que se tiene que hacer cargo de esta situación. "Cuando presenté la ley corta de las Isapres, se trató de corregir muchas cosas, sin embargo, al ser facultades exclusivas del Ejecutivo, lamentablemente era muy difícil modificarla. Además, cuando se aprobó ese proyecto de ley, se establecieron las normativas marco para poder hacer las devoluciones y la responsabilidad recae hoy en la superintendencia de Isapres. Por lo tanto, acá lo que corresponde es que el gobierno no le tire la pelota al

parlamento cuando son ellos los que deberán corregir estas situaciones", remarcó.

No obstante, a juicio del senador Sergio Gahona, este es el resultado "de un mal fallo de la Corte Suprema, amplia y transversalmente cuestionado desde el punto de vista técnico y jurídico, e implementado además por una Sala del Máximo Tribunal que ha dado cuenta de serias dificultades".

En ese sentido, reiteró que el gobierno tiene iniciativa exclusiva en leyes relacionadas con materias de seguridad social, "por lo que el Congreso no podía realizar las modificaciones que permitieran una correcta interpretación e implementación del fallo de la Corte Suprema por tabla de factores", puntualizó.

“

Cuando se presentó la ley corta de las Isapres, se trató de corregir muchas cosas. Sin embargo, al ser facultades exclusivas del Ejecutivo, era muy difícil modificarla”

JUAN MANUEL FUENZALIDA
DIPUTADO

En esa línea, calificó de "insensato" el plan de devolución presentado por tres Isapres, pero más aún, que la autoridad lo haya aceptado. Por tal motivo, dijo, citaron a la comisión de Salud del Senado al Superintendente de Salud para que pueda dar cuenta y explicar los planes de devolución autorizados.

20 DICIEMBRE 12:00 HRS

catálogo en www.rematesdelrio.cl

MARÍA LORETO RIED UNDURRAGA LIQUIDADORA TITULAR "INMOBILIARIA E INVERSIONES FELIMARK LTDA." ROL C-617-2023, 1º JZDO. CIVIL DE VIÑA DEL MAR.

PICHIDANGUI

Los Vilos

Condominio Mar Adentro Cascabeles Al Mar

12 Parcelas

Desde 5.000 m²

VISTA DESDE 29 NOVIEMBRE, PREVIA COORDINACIÓN.
COMISIÓN 2% + IVA.

LUGAR REMATE:
HOTEL SANTA EMILIA, AV. CAUPOLICÁN 1877,
LOS VILOS, COQUIMBO.

Mínimo

\$15.000.000 c/u

Detalle de mínimos en bases del remate

Solicita tu catálogo al [+56 9 4410 8477](tel:+56944108477)
Contacto: Matías Lillo + 569 9879 4153 • contacto@rematesdelrio.cl

NICOLÁS DEL RÍO N. RNM. 1717
ISIDORA DEL RÍO B. RNM. 1921

AVISOS ECONÓMICOS

PROPIEDADES | VEHÍCULOS | OCUPACIONES | LEGALES | SERVICIOS

HORARIO DE ATENCIÓN:

Lunes a viernes de 09:00 a 14:00 hrs. | 14:30 a 17:00 hrs.

Sábado de 09:00 a 12:30 hrs.
Sólo por correo: economicos@eldia.la

PROPIEDADES

ARRIENDO - DEPARTAMENTO

Arriendo departamento, año corrido, persona sola. WhatsApp F: 994924427

VENDO - CASA

La Serena, Las Compañías, sector Viña del Mar, casa 62 m², sin estacionamiento, \$42.000.000, se acepta subsidio. F: 996461132

Vendo o arriendo casa, sector Arcos de Pinamar, 5 dormitorios, 2 baños, entrada de vehículos. F: 933779888

VENDO - LOCAL

La Serena, La Recova, primer piso, patio interno, \$180.000.000, conversable. F: +56961704545

VENDO - TERRENO

Terreno 680 m², La Serena, pueblo Altovalsol, UF 1.000. F: 996461132

OCUPACIONES

REQUIERO CONTRATAR

Colegio Humanista Científico SS Juan Pablo II, La Serena, requiere contratar para año escolar 2025: Psicóloga/o educacional, Educador/a diferencial, con experiencia en PIE y TEA. Docentes de: Lenguaje, Matemáticas, Inglés, Historia, Ciencias Naturales, Ed. Física, Preferentemente con experiencia. Enviar curriculum vitae a correo: info@cassjps.cl F: .

Se necesita señora para trabajar en casa, puertas afuera, en sector Algarrobito, La Serena. Comunicarse celular F: +56 9 3936 1167

Se requiere Ayudante o Cocinero, con experiencia en cocina peruana, sector El Milagro, La Serena. F: +56958271626

Para base de datos 2025: Profesores Básicos, Primer Ciclo. Historia, Biología y Química, Matemáticas, Física, Lenguaje-Castellano, Inglés para Enseñanza Media. Además Asistente a la Educación con experiencia. Colegio Subvencionado con Carrera Docente y Excelencia Académica 2025. Interesados enviar datos a: basedatoscolegioserena2025@gmail.com

Solicito Ayudante de Soldador, para trabajar en Maestranza de Pan de Azúcar. Los interesados llamar al contacto F: +569 76693895

Colegio de Vicuña, requiere contratar docentes todas las áreas. Enviar C.V. al correo: rrheducacionelqui@gmail.com

EMPLEO BUSCAN

Me ofrezco para aseo, 3 días o la semana. F: 956908073

GENERALES

VENDO

Tongoy, Península, Hotel funcionando, 2 pisos, terraza + casa piedra + casa madera, total 1.000 metros, \$350.000.000. F: 998433933

SERVICIOS

Corredora de Propiedades necesita casas, departamentos, terrenos urbanos para venta y arriendos, buen sector en Serena. F: 993158624

Retiro escombros, basura, cachureos y ramas. F: 950066742

SÓLO MAYORES

Javiera 21 años, blanquita, besos apasionados. F: +56940743153

Julieta, delgadita, bello cuerpo, joven, trato pololo. F: +56995510086

Laurita, 18 años, besos reales, trato pololo, con lugar. F: +56971746596

Sara, masajes eróticos, con final feliz, cariñosa. F: +56941781482

Fernanda, 18 años, de vuelta en La Serena. F: +56972895190

Luciana, 18 años, recién llegada, trato pololo. F: +56974028247

Mary, 22 años, rubia, trato pololo. F: +56959947077

Gabriela 25, delgada, bello cuerpo, servicio completo. F: +56965675888

Mónica, chilena, masajista, erótica, visitame. F: 926475512

Claudia, hermosa chilena 38, excelente atención. F: 933483127

EXTRACTO REMATE

ANTE EL 28º JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, CALLE HUÉRFANOS 1409, PISO 14, COMUNA DE SANTIAGO, VÍA PLATAFORMA ZOOM; **SE REMATARÁ EL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2024, A LAS 13:10 HORAS**, EL INMUEBLE DE PROPIEDAD DEL DEMANDADO, CORRESPONDIENTE AL SITIO Y VIVIENDA UBICADO EN CALLE LA RECONQUISTA NÚMERO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES, DEL LOTE PINAMAR XIV, COMUNA DE LA SERENA. LA VIVIENDA REFERIDA, CORRESPONDE AL SITIO NÚMERO DIEZ DE LA MANZANA SIETE, DEL PLANO DE LOTE AGREGADO BAJO EL NÚMERO MIL TREINTA Y UNO AL FINAL DEL REGISTRO DE PROPIEDAD DEL AÑO 2008, **ROL DEL AVALUO 1180-56** DE LA COMUNA DE LA SERENA. EL INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO A NOMBRE DEL DEMANDADO A **FOJAS 7.986, NÚMERO 6.465**, CORRESPONDIENTE AL REGISTRO DE PROPIEDAD DEL AÑO 2008 DEL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE LA SERENA. **EL MÍNIMO PARA LAS POSTURAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$45.566.539.-**, QUE CORRESPONDE AL MONTO INDICADO EN EL AVALUO FISCAL DEL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2024. POSTORES, A EXCEPCIÓN DEL EJECUTANTE, DEBER RENDIR CAUCIÓN SUFICIENTE POR MEDIO DE CUPÓN DE PAGO EN EL BANCO ESTADO, DEPÓSITO EN LA CUENTA CORRIENTE DEL TRIBUNAL O VALE VISTA ENDOSABLE A LA ORDEN DEL TRIBUNAL, POR EL 10% DEL MÍNIMO PARA INICIAR LAS POSTURAS, LA QUE SE IMPUTARÁ AL PRECIO DEL REMATE, O SE HARÁ EFECTIVA EN LA FORMA LEGAL. LOS POSTORES DEBERÁN ENVIAR COMPROBANTE LEGIBLE DE HABER RENDIDO LA GARANTÍA ANTES SEÑALADA, INDICAR SU IDENTIDAD, EL ROL DE LA CAUSA EN LA QUE PARTICIPARÁ, SU CORREO ELECTRÓNICO Y SU NÚMERO TELEFÓNICO PARA CONTACTARLO EN CASO DE SER NECESARIO, TODO LO ANTERIOR AL CORREO ELECTRÓNICO DEL TRIBUNAL **JCSANTIAGO28@PJUD.CL** HASTA LAS 12:00 HORAS DEL DÍA ANTERIOR A LA FECHA FIJADA PARA EL REMATE. EN CASO DE QUE LA GARANTÍA SEA RENDIDA POR VALE VISTA, ÉSTE TENDRÁ QUE ACOMPAÑARSE, ADEMÁS, MATERIALMENTE EN DEPENDENCIAS DEL TRIBUNAL, DENTRO DEL MISMO PLAZO, EL QUE SERÁ DEVUELTO AL DÍA SIGUIENTE HÁBIL, EN EL EVENTO DE NO ADJUDICARSE EL BIEN SUBASTADO. VERIFICADO LO ANTERIOR, SE REMITIRÁ UN CORREO ELECTRÓNICO A CADA POSTOR INDICÁNDOLE TODAS LAS INSTRUCCIONES PARA ACCEDER AL REMATE Y PARTICIPAR EN ÉL. EN EL CASO DE QUE SE RINDA GARANTÍA POR VALE VISTA, DICHAS INSTRUCCIONES SE ENTREGARÁN PRESENCIALMENTE EN EL TRIBUNAL CUANDO SE ACOMPAÑE DICHO DOCUMENTO. SERÁ CARGA DE LOS INTERESADOS DISPONER DE LOS ELEMENTOS TECNOLÓGICOS Y DE CONEXIÓN NECESARIOS PARA PARTICIPAR, DEBIENDO EL TRIBUNAL COORDINAR SU INGRESO Y PARTICIPACIÓN CON LA DEBIDA ANTICIPACIÓN. EL SALDO DEL PRECIO DE LA SUBASTA DEBERÁ PAGARSE AL CONTADO, DENTRO DE QUINTO DÍA HÁBIL DE EFECTUADA, MEDIANTE CONSIGNACIÓN EN LA CUENTA CORRIENTE DEL TRIBUNAL. BASES Y DEMÁS ANTECEDENTES, **AUTOS ROL C-3003-2022, JUICIO EJECUTIVO, CARATULADO "TANNER SERVICIOS FINANCIEROS S.A./ROJAS". SECRETARÍA.**

MARIO LUIS ROJAS GALLEGUILLOS
SECRETARIO PJUD
VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO

¿Necesitas imprimir un anuario?

Somos especialistas en impresión

Anuarios y Memorias • Catálogos •
Papelería publicitaria • Agendas y Cuadernos •
Distribución y más.

edn
impresores

Contacto: (51) 2 200 410 ✉ info@edn.cl

VENDO DEPARTAMENTO

Excelente Inversión, vende su dueño directo, sin comisión, sin corretaje, lindo departamento amoblado en La Serena, ubicado en la primera línea de Av. de Mar, Edificio La Alhambra, 1B, 1D, 1E, cocina independiente.

Solo interesados contactar al WhatsApp
+569 98170242

LICEO SAN FRANCISCO

ubicado en la ciudad de Vallenar, Región de Atacama, solicita

ASISTENCIA TÉCNICO-PEDAGÓGICA

Para llevar a cabo un servicio de capacitación en Herramientas tecnológicas para innovar en el aula. Esta capacitación está dirigida a docentes y asistentes de la educación de nuestra institución.

Los interesados en participar pueden solicitar las Bases Técnicas y Administrativas desde el **04 al 06 de diciembre** al correo a

Isanfran@liceosanfrancisco.cl

Vida
Salud

PUBLICA CON
NOSOTROS

La guía médica Vida Salud es una publicación que circula junto a El Día, todos los domingos.

Edición a color con entrevistas, reportajes y opinión sobre los temas de salud que más nos interesan y preocupan.

CONTACTO COMERCIAL
(51) 2200 410

• DONDE EL GUATÓN •
PARRILLADAS

ESTAMOS ATENDIENDO DE
 LUNES A SABADO DE 12:00 A 21:00 HORAS.
 DOMINGO DE 12:00 A 18:00 HORAS.

**10%
 DISC.**

EN TODA LA CARTA
 Entre las 18 y 20:30 horas

RESERVAS: 512 211519
 Brasil 750, la Serena

AVISO DE REMATE

El 3º Juzgado de La Serena, ubicado en Rengifo 240, rematará el 18 de Diciembre de 2024 a las 10:00 hrs, el departamento N°410 del cuarto piso, Edificio Tres, y el Uso y Goce exclusivo de estacionamiento N°126, del Condominio Espacio La Florida I, con acceso común por calle Araucanía N°5427, La Serena. El inmueble se encuentra inscrito a fs.1917 N°1408 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena del año 2014. Rol de avalúo 3096-141, La Serena. Mínimo para subastar \$54.731.812.- al contado. Garantía: Los interesados deberán presentar vale vista del Banco del Estado de Chile a la orden del Tribunal, por el 10% del mínimo, esto es, \$5.473.181. Demás condiciones autos caratulados "SCOTIABANK CHILE con OROSTIGUE". Rol C-2824-2023, del tribunal citado. La Serena, veintiocho de noviembre de dos mil veinticuatro. ERICK BARRIOS RIQUELME. SECRETARIO SUBROGANTE.

PUBLIQUE SUS AVISOS LEGALES
 DIARIO EL DÍA - REGIÓN DE COQUIMBO

EXTRACTOS - REMATES
NOTIFICACIONES
INTERDICCIONES
POSESIÓN EFECTIVA

LA HIGUERA- LA SERENA- VICUÑA- PAIHUANO
 COQUIMBO - ANDACOLLO- OVALLE
 MONTE PATRIA - PUNITAQUI- COMBARBALÁ
 CANELA - ILLAPEL - SALAMANCA - LOS VILOS

CONTACTO: **PEDRO JAIME**
 FONOS WHATSAPP: **984186590**
 CORREO: **pjaime@eldia.cl**

¿FUE GOL?...

AVERIGUALO EN

DÍA A DÍA
DEPORTES

De lunes a viernes de
 a las 18:00 horas.

www.diarioeldia.cl

LIVE diarioeldia.cl

elDía | TV

EXTRACTO

Ante el 1º Juzgado de Letras de La Serena, en **causa Rol V-198-2024, caratulada MYC SpA**, por resolución de fecha 16 de septiembre de 2024, la Sociedad MYC SpA, Rut: 76.884.634-0, Representada legalmente por don Luis Alejandro Stuardo Olgúin, presentó solicitud de Extravío de documento, consistente en vale vista al portador número 0020332, emitido por la Sucursal de La Serena Portal Cerro Grande del Banco Santander de La Serena, por la suma de \$ 14.000.000 pesos (catorce millones de pesos) documento tomado al portador. **La Serena, 30 de noviembre de 2024.**

Secretario Subrogante
Alberto Eduardo Codoceo Collao

EXTRACTO REMATE

En **causa Rol C-1329-2021, caratulada "BANCO DEL ESTADO DE CHILE con LOPEZ GARRIDO PATRICIO RODRIGO"**, seguida ante el Primer Juzgado de Letras de La Serena, ubicado en calle Rengifo N° 240, La Serena, **se designó el día 19 de diciembre de 2024 a las 11:00 horas, se llevará a efecto el remate** del inmueble ubicado en Calle El Lingue N° 4602, Sitio N° 21, del Sector I o Manzana "I", Conjunto Habitacional denominado "Portal del Elqui", de la comuna de La Serena, singularizado en el plano agregado bajo el N° 105 al final del Registro de Propiedad del año 2000.- El Inmueble se encuentra inscrito a nombre del demandado don Patricio Rodrigo López Garrido a **fojas 4140 N° 2983** del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, año 2014. **Rol de avalúo 3072- 21.** Mínimo para la subasta será el valor de la tasación fiscal correspondiente al semestre en que se realice el remate y que a modo ilustrativo equivale para el presente semestre a **\$30.328.680.-** Precio que se pagará íntegramente y al contado dentro de los cinco días siguientes a la subasta mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal a su orden. Todo interesado en participar en la subasta como postor deberá constituir garantía suficiente en la causa equivalente al 10% del mínimo de la subasta, mediante vale vista a la orden del Tribunal endosado a favor de este. **Mayores antecedentes en la Secretaría del Tribunal.**

REMATE

2º Juzgado de Letras de la Serena, Rengifo N° 240, La Serena, **en causa Rol C-1345-2023, se rematará el día 28 de enero de 2025 a las 12:00 horas**, en dependencias del tribunal la propiedad consistente en Lote "21-A-95", resultante de la subdivisión del Lote número Veintiuno A, resultante de la subdivisión del Lote Veintiuno, y este a su vez resultante de la subdivisión de la Reserva Cooperativa número Dos, comuna de La Serena, singularizado en el plano agregado bajo el número ciento trece al final del Registro de Propiedad del año dos mil cuatro. Dicho lote tiene una superficie aproximada de cinco mil cuatrocientos treinta y dos coma setenta y seis metros cuadrados y los siguientes deslindes especiales: **al NORORIENTE**, en ciento diecinueve coma cinco metros con lote veintiuno guion A noventa y seis; **al SUR**, en ciento dieciséis coma cero nueve metros con lote veintiuno guion A ochenta y siete; **al SURORIENTE**, en treinta y siete coma noventa y dos metros con camino; y **al NORPONIENTE**, en cincuenta y cuatro coma setenta y dos metros con lote veintiuno guion A noventa y cuatro.-, inscrito a **fojas 2814 número 1829** del Registro de Propiedad del año 2023 del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, **Rol de avalúo N° 1020-352**, de propiedad don Javier Arsenio Salazar Ríos. **Mínimo subasta \$16.527.460.** Para participar en la subasta, todo postor, deber rendir caución acompañando un vale vista a la orden del Tribunal, por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, emitido por Banco del Estado de Chile, y se imputará al precio del remate o se hará efectiva en la forma legal, a excepción de la parte demandante y acreedor hipotecario que fuera citado y optare por pagarse de su crédito, quienes podrán participar en el remate sin necesidad de presentar garantía. El subastador deberá pagar el saldo de precio de la adjudicación al íntegramente y al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada la subasta, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Demás estipulaciones y antecedentes en **www.pjud.cl**, juicio **caratulado Inmobiliaria Santa Mónica con Salazar . La Secretaria.**

Leonardo Antonio Díaz Araya
Secretario PJUD
Veintidós de noviembre de dos mil veinticuatro

EXTRACTO

Primer Juzgado de Letras de La Serena. **Causa hipotecaria CIA. DE SEGUROS DE VIDA CONSORCIO NACIONAL DE SEGUROS S.A./FUENTES"**, Rol C-1192- 2024, **fijó remate para el día 19 de diciembre de 2024, 12:00 horas**, en dependencias del Tribunal, del departamento número 102 del primer piso, del Edificio B conjuntamente con el derecho de uso y goce exclusivo sobre el Estacionamiento N°35, ambos del Condominio Senderos Del Limarí, con acceso común por calle Alberto Blest Gana N°660 de la ciudad de Ovalle, comuna de Ovalle, Provincia del Limarí, Cuarta Región. Se comprende en la compraventa, el derecho de uso y goce exclusivo sobre el Estacionamiento N°35, del área de estacionamientos; así como todos los derechos de dominio, uso y goce que le corresponden en el terreno en el cual se emplaza el Condominio y los demás bienes que se reputan comunes conforme a la Ley N°19.537, y sus modificaciones, y al Reglamento de Copropiedad del Condominio. El inmueble **fojas 1725 vuelta N°2561** del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Ovalle, correspondiente al año 2021. **Rol Avalúo 1337-34m** comuna de Ovalle. **Mínimo subasta 1.915,7854.-, Unidades de Fomento**, en su equivalente en moneda nacional a la fecha de la subasta, más la suma de \$ 306.258.- Precio se pagará por depósito judicial en la cuenta corriente del Tribunal dentro quinto día fecha subasta. Todo postor deberá acompañar garantía mediante vale vista a la orden del Tribunal, por la cantidad no inferior al 10% del mínimo subasta. Cada postor será responsable de verificar que se efectúe oportuna y correctamente la consignación en la causa que corresponda. Ejecutante quedará autorizado para hacer posturas en remate y adjudicarse inmueble con cargo a sus créditos sin necesidad de caución o consignación alguna. Plazo escrituración 30 días desde fecha remate. Todos los desembolsos por concepto de impuestos, derechos, contribuciones, gastos, etc serán de cargo exclusivo del subastador. Mas antecedentes en el expediente digital. **La Serena, 29 de octubre de 2024.**

Secretario Subrogante.
Alberto Eduardo Codoceo Collao

UF 4.12.24: \$ 38.298,70

DÓLAR COMPRADOR: \$ 971,90

DÓLAR VENDEDOR: \$ 972,20

IPC OCTUBRE: +1,0%

IPSA: -0,15%

Registró la Bolsa de Comercio en su índice principal, el IPSA, que cerró el martes en 6.629,72 puntos.

Por su parte, el Índice General de Precios de Acciones (IGPA) presentó una variación de -0,11% y cerró en 33.248,15 puntos.

CON UNA MIRADA INTEGRAL Y MULTISECTORIAL

CRDP busca consolidarse como el motor del desarrollo productivo de la región

La Corporación Regional de Desarrollo Productivo proyecta un 2025 centrado en la atracción de inversiones, la sostenibilidad y el impulso al emprendimiento local.

EQUIPO EL DÍA

La Serena

En la reciente sesión del directorio de la Corporación Regional de Desarrollo Productivo (CRDP), encabezada por el gobernador regional de Coquimbo, Darwin Ibacache, se presentó un balance de las acciones ejecutadas durante el periodo 2023-2024 y se proyectaron los desafíos estratégicos para el año 2025, encuentro que, además, permitió revisar avances y fortalecer el compromiso de la CRDP con el desarrollo sostenible y la reactivación económica regional.

Entre los principales enfoques del plan destacan la atracción de inversio-

nes público-privadas, la creación de nuevos espacios de comercialización y el fortalecimiento de un ecosistema tecnológico y de emprendimiento. "Estamos trabajando en los basales que permitirán ejecutar una carta programática enfocada en empresarios y emprendedores, contribuyendo al desarrollo público-privado de la región", destacó el gobernador Ibacache.

IMPACTO Y METAS CONCRETAS

La CRDP informó resultados relevantes del periodo, con más de \$4.129 millones movilizados en inversiones públicas y privadas, 404 horas de formación impartidas a empresas y



CEDIDA

El directorio de la Corporación Regional de Desarrollo Productivo dio a conocer un balance de las acciones ejecutadas durante el periodo 2023-2024 y se proyectaron los desafíos estratégicos para este próximo año 2025.

la participación de 337 compañías en actividades de comercialización, generando ventas superiores a \$232 millones.

María Antonieta Zúñiga, gerenta de la cooperativa Barrio del Mar, señaló que "nos reunimos como directorio para analizar las líneas de trabajo, evaluando las acciones anteriores y definiendo los nuevos esfuerzos y actividades necesarias para cumplir con los objetivos de la corporación".

En tanto, Francisco Puga, presidente de CIDERE, enfatizó en que "la Región de Coquimbo tiene desafío significativo en la atracción de inversiones, representando solo el 3,5% del PIB nacional. Es crucial aumentar estos índices, apoyando sectores estratégicos como el turismo sustentable y la innovación".

LA MIRADA HACIA 2025

La agenda proyectada incluye iniciativas clave como la aceleración comercial internacional, la gestión de inversiones de triple impacto y la promoción de la sostenibilidad ambiental a través de proyectos en eficiencia hídrica y sistemas de gestión de residuos. Además, se prioriza el turismo sustentable, con especial interés en atraer convenciones durante temporadas bajas, fortaleciendo la economía regional.

De esta manera y una mirada integral y multisectorial, la CRDP refuerza su misión de ser un puente entre las necesidades locales y las oportunidades globales, consolidando su papel como motor del desarrollo productivo de la Región de Coquimbo.

REMATE

Ante 3º Juzgado Letras de La Serena, ubicado en Rengifo 240, causa Rol Nº C-2196-2018, juicio ejecutivo, caratulado "BANCO DE CHILE/CASTILLO", se rematará el 23 de diciembre de 2024, a las 10:00 horas, conjuntamente en la misma audiencia, la nuda propiedad el y derecho real de usufructo sobre de los inmuebles consistentes en el DEPARTAMENTO NÚMERO TRESCIENTOS TRES, del EDIFICIO o TORRE denominada E-LA HERRADURA y el USO Y GOCE EXCLUSIVO DEL ESTACIONAMIENTO NÚMERO OCHENTA Y OCHO ambos del CONDOMINIO VISTA PACÍFICO, que tiene su acceso por CALLE JUAN JOSÉ LATORRE NÚMERO MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE, que forman parte del Loteo PINAMAR XV, Etapa Cuatro, que fue construido en parte de la propiedad, denominada Cuarta Hijuera, La Compañía o El Olivar, ubicado en La Compañía Baja, de la comuna de La Serena. Se comprenden en la compraventa todos los derechos de dominio, uso y goce que corresponden a lo que se vende, en el terreno y demás bienes que se reputan comunes conforme a la Ley número 19.537, su reglamento y posteriores modificaciones y al Reglamento de Copropiedad del Condominio. Rol de avalúo fiscal número 1183-150, de La Serena. La nuda propiedad corre inscrita a nombre de la ejecutada XIMENA SOLEDAD VILLAGRÁN TAPIA a fojas 4.040 número 2.735 del Registro de Propiedad del Conservador del Bienes Raíces de La Serena del año 2018. El usufructo vitalicio corre inscrito a nombre del ejecutado RODRIGO JAVIER CASTILLO TORRES a fojas 2.583 número 1.471 en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de La Serena del año 2018. Mínimo subasta: Nuda propiedad \$27.099.185; Usufructo: \$11.733.334; mínimo ambos bienes: \$38.832.519. Precio deberá pagarse de contado dentro de quinto día hábil de firmada el acta de remate. Interesados en tomar parte deberán presentar vale vista emitido por Banco Estado de Chile a la orden del tribunal, por valor equivalente al 10% del mínimo de la subasta. Demás antecedentes en expediente. La Serena, 28 de noviembre del año 2024.-

ERICK BARRIOS RIQUELME,
SECRETARIO (s).

La Serena, veintiocho de Noviembre de dos mil veinticuatro.

EXTRACTO

REMATE: El 1º Juzgado de Letras de La Serena, ubicado en Rengifo Nº240, La Serena, rematará el día 17 de diciembre 2024 a las 10:00 horas, Lote 3-18-17, en que se subdividió lote 3-18 de la subdivisión del predio Estancia La Compañía o El Arrayán, comuna La Serena, según plano agregado con el Nº1814 al final Registro Propiedad Conservador La Serena, año 2019. Inmueble inscrito a fojas 9.018 Nº5.913 año 2020 Registro Propiedad Conservador de Bienes Raíces de La Serena. Mínimo Posturas \$10.922.766. Interesados presentar vale vista a la orden del Tribunal equivalente al 10% del mínimo. Precio pagadero dentro de quinto día hábil siguiente a la subasta mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal. Demás antecedentes en autos Rol C-1225- 2023, caratulados "Gómez con Pinto". La Serena, 20 de noviembre de noviembre de 2024.

Secretario Subrogante
Alberto Eduardo Codoceo Collao

PROGRAMA DE ALTO VALOR SOCIAL

Adultos mayores se mueven al ritmo de la música y deporte



El entusiasmo y alegría era visible entre los adultos mayores que llenaron de ritmo el bandejón central de la avenida Francisco de Aguirre.

CARLOS RIVERA V. / La Serena

La comuna de La Serena fue seleccionada – de un total de siete en el país– para desarrollar el Programa de Recuperación de Espacios de Alto Valor Social (PREAVS), iniciativa que ejecuta la Subsecretaría de Desarrollo Regional, SUBDERE, mediante la cual, se busca recuperar el eje Francisco de Aguirre, uno de los íconos urbanos y turísticos de la capital regional.

Sin embargo, la actividad de ayer llevada a cabo en dicho espacio, no contó con la participación de maestros a cargo de colocar cemento o pintura, sino que fue una muestra de deporte y baile entretenido protagonizada por 60 adultos mayores del Programa Deporte y Participación Social del Instituto Nacional de Deportes (IND), quienes alegraron la mañana a los visitantes y turistas.

Francisca González, una de las participantes, señaló que es “muy interesante saber que los adultos mayores estamos vigentes pese a la edad. Es el espíritu de ser joven y, sobre todo, estar presente en un espacio como este, para demostrarle a la juventud que sí se puede hacer ejercicio, que sirve para salud mental, convivir con los compañeros y pasarlo bien, y una actividad que recrea la mente y el cuerpo”.

Para María Godoy, en tanto, “es destacable que para nosotros se den estas oportunidades para poder disfrutar, porque hacemos vida social y hacemos ejercicio. Es muy lindo”.

En tanto, el delegado presidencial regional de Coquimbo, Galo Luna Penna, agradeció poder “compartir con

Más de 60 participantes se reunieron en la mañana de ayer en el bandejón central de la avenida Francisco de Aguirre, destacándose además, la importancia de la utilización de los espacios públicos.

agrupaciones de personas mayores muy activas, que están desarrollando una mañana de actividad física de deporte recreativa de baile, que nos permite recuperar este espacio en la avenida Francisco de Aguirre. Son siete ciudades a nivel nacional que tienen este programa, y La Serena es una de ellas”.

Al respecto, Luna explicó que “no solo tenemos que avanzar en la recuperación del espacio en el hermo-seamiento, sino también en darle vida y ofrecerle a los vecinos y vecinas, y a quienes nos visiten ahora en el verano, actividades de esparcimiento, actividades distintas que recuperen estos espacios públicos. Estos lugares se terminan de recuperar cuando la ciudadanía se apropia de ellos y lo utilizamos para cosas”, añadió el delegado.

En tanto, para el seremi de Deportes, Patricio Berríos, “la gente está muy contenta y feliz de poder disfrutar de su espacio público. Este es el mandato del Presidente de la República, es el mandato de nuestro gobierno el poder acercar los sectores públicos a nuestra gente”, precisó.

EXTRACTO NOTIFICACION DEMANDA Y REQUERIMIENTO

En autos Rol C-765-2023, BANCO DEL ESTADO CON SOCIEDAD AGRICOLA Y DE TRANSPORTES AGUIRRE LIMITADA Y OTROS, Tercer Juzgado de Letras de LA SERENA, por resolución fojas 31, de fecha 02 de octubre de 2023, se ordenó notificar y requerir por avisos mediante extracto a SOCIEDAD AGRICOLA Y DE TRANSPORTES AGUIRRE LIMITADA, RUT. 76.260.450-7, en calidad de deudor principal, representada por GLORIA SOLEDAD AGUIRRE ROJAS, Rut. 10.100.668-9; y a GLORIA SOLEDAD AGUIRRE ROJAS, Rut. 10.100.668-9, en calidad de avalista y codeudora solidaria la demanda ejecutiva que paso a extractar y su resolución: **Demandante:** BANCO DEL ESTADO DE CHILE, RUT 97030000-7 domicilio y representante señalado en demanda, **Demandados:** SOCIEDAD AGRICOLA Y DE TRANSPORTES AGUIRRE LIMITADA, del giro de su denominación, representada legalmente por don (ña) WALTER JAVIER AGUIRRE ROJAS, ignoro profesión u oficio y por don (ña) GLORIA SOLEDAD AGUIRRE ROJAS, ignoro profesión u oficio, como deudor principal y don(ña) WALTER JAVIER AGUIRRE ROJAS, ignoro profesión u oficio y por don (ña) GLORIA SOLEDAD AGUIRRE ROJAS, ignoro profesión u oficio, como avalistas y codeudores solidarios, ignoro profesión u oficio, sin domicilios conocidos. **Objeto de la demanda.** Notificar y Requerir de pago al demandado por la suma de **\$31.113.594.-** más intereses pactados y costas. El deudor se comprometió a pagar la cantidad referida al Banco del Estado con vencimiento el día 06-09-2022 Es el caso que el deudor no pago lo estipulado con fecha 04-11-2022, correspondiente a la operación N° 33996077, por lo que pide tener por deducida demanda ejecutiva de cobro de Pagaré , en contra de SOCIEDAD AGRICOLA Y DE TRANSPORTES AGUIRRE LIMITADA, debidamente representada por Walter Javier Aguirre Rojas y por Gloria Soledad Aguirre Rojas, como deudor principal y don(ña) WALTER JAVIER AGUIRRE ROJAS y por don (ña) GLORIA SOLEDAD AGUIRRE ROJAS, como avalistas y codeudores solidarios, como deudores ya individualizado, admitirla a tramitación y ordenar que se le requiera de pago y se despache mandamiento de ejecución y embargo en su contra por equivalen a \$31.113.594. más intereses pactados y costas, requerir de pago al deudor, y disponer se siga adelante esta ejecución hasta que a mi representada se le haga entero y cumplido pago de lo adeudado, con expresa condena en costas. La providencia recaída en la demanda: En La Serena, 22 de marzo del dos mil veintitrés. **A lo principal:** Por interpuesta demanda ejecutiva, despáchese mandamiento de ejecución y embargo; **Al primer otrosí :** téngase presente los bienes señalados para traba del embargo Debiendo en su caso, practicarse tasación de los bienes muebles, por el ministro de fe, conforme lo dispone el artículo 444 inciso 3 del Código de Procedimiento Civil. Se designa depositario provisional, a la propia ejecutada, bajo su responsabilidad legal. **Al segundo otrosí** téngase por acompañado el documento, bajo el apercibimiento del artículo 436 N° 3 del Código de Procedimiento Civil. Custódiese **Al tercer otrosí :** téngase presente, por acreditada la personería y por acompañado el documento, con citación; **Al cuarto otrosí,** como se pide; **Al quinto otrosí** Téngase presente. Cuantía \$ 31.113.594.- Dictada por doña Cecilia Rojas Nogerol, Jueza Titular, estado diario 22 de marzo de 2023. **MANDAMIENTO:** Requírase por un Ministro de Fe a SOCIEDAD AGRICOLA Y DE TRANSPORTES AGUIRRE LIMITADA, del giro de su denominación, representada por don Walter Javier Aguirre Rojas, ignora profesión u oficio, y por doña Gloria Soledad Aguirre Rojas, ignora profesión u oficio, domiciliados, en Lote B s/n Fundo La Peña, de la comuna de La Serena, en su calidad de deudora principal, y en contra don WALTER JAVIER AGUIRRE ROJAS, ignora profesión u oficio, domiciliado el Huanta s/n Vicuña; y en contra de don WALDO ALCIDES AGUIRRE ROJAS, ignora profesión u oficio, domiciliado en pasaje Rafael Alberti N° 200, Villa Peñuelas, Coquimbo y en contra de doña GLORIA SOLEDAD AGUIRRE ROJAS, ignora profesión u oficio, domiciliada en calle Eusebio Lillo N° 648, de La Serena, en sus calidades de avalistas y codeudores solidarios, para que en el acto de su intimación paguen al Banco del Estado de Chile, o a quien sus derechos representen, la suma de \$31.113.594, por concepto de capital, más los intereses penales desde la fecha de la mora y más las costas de la causa. No verificado el pago trábese embargo sobre bienes propios de los ejecutados, en cantidad suficiente que cubran el capital, intereses y costas. El acreedor señaló para la traba del embargo todos los bienes de la propiedad del ejecutado, y se designó como depositario provisional al propio ejecutado, bajo su responsabilidad legal. Dictada por doña Nora Cecilia Rojas Nogerol, Juez, estado diario 22 de marzo de 2023. **Por resolución de fecha 02 de septiembre de 2024** se acogió recurso de reposición interpuesto por el demandante con fecha 30 de agosto de 2024, y en consecuencia, a la solicitud de notificación por avisos presentada con fecha 26 de agosto de 2024, conjuntamente con el desarchivo de la causa, **lo siguiente:** " Habiéndose concedido la notificación por avisos con fecha 02 de octubre de 2023, folio 32, estese al mérito de autos" ,resolución en la que se ordenó la notificación mediante avisos y requerir de pagos a los demandados SOCIEDAD AGRICOLA Y DE TRANSPORTES AGUIRRE LIMITADA, RUT. 76.260.450-7, representados por GLORIA SOLEDAD AGUIRRE ROJAS, Rut. 10.100.668-9, y WALDO ALCIDES AGUIRRE ROJAS, Rut. 8.709.500-2, y por sí en su calidad de avales y codeudores solidarios, por medio de avisos redactados por el Secretario del Tribunal, los cuales deberán publicarse en el diario "El Día" de esta ciudad, por tres días distintos, sin perjuicio de la publicación correspondiente en el Diario Oficial de la República, debiendo la ejecutada comparecer personalmente, al décimo día hábil contados desde la última publicación, al despacho del secretario de este tribunal, en las dependencias ubicadas en calle Rengifo N° 240 de La Serena, a las 10:00 horas, con el objeto de ser requerirla de pago, bajo apercibimiento de ser requerido en su rebeldía.

Erick Barrios Riquelme
Secretario Subrogante
Once de septiembre de dos mil veinticuatro

EN JORNADA PRESENCIAL EN QUILÍN

Consejo de Presidentes de la ANFP define las bases del campeonato 2025

En las próximas 48 horas se definirá la hoja de ruta de la competencia oficial para los clubes de la Primera A y B. En el encuentro entre los timoneles se resolverá si se amplía la presencia de suplentes en la banca y la polémica "regla Almirón".



CRISTIAN SILVA

La famosa "regla Almirón" es uno de los puntos que será analizado por el consejo de Presidentes de la ANFP para sentar las bases y reglas del fútbol chileno de cara a 2025.

CARLOS RIVERA V. / La Serena

La próxima semana se verán los primeros movimientos en los planteles regionales que enfrentarán la temporada oficial en la Primera División. En la actualidad, en medio de las especulaciones y nombres que van para todos lados y para todos los planteles - para nerviosismo de las hinchadas- el consejo de Presidentes de la ANFP tendrá lugar este miércoles y jueves, encuentro que será el puntapié de partida de la temporada.

En este encuentro de los timoneles de los 32 clubes de las categorías de

Honor y Ascenso, se establecerán las bases de ambos torneos, aunque no debiera cambiar mayormente la estructura en relación a las medidas del proceso vigente, aunque eso no quiere decir que no se vote por cambiar algunos puntos de las bases de los torneos profesionales de 2025.

De hecho, una modificación que será evaluada es la "regla Almirón" producto del caso del entrenador de Colo Colo que fue acusado por la Universidad de Chile de transgredir las normas cuando estaba suspendido

en el duelo que su equipo disputó ante Huachipato.

El objetivo es modificar el castigo a los entrenadores que reciban tarjeta roja por lo que si llega a ser sancionado, simplemente no podrá ir al estadio. Hay que recordar que en la actualidad las bases estipulan que un entrenador sancionado no puede estar en la banca ni dar instrucciones, pero sí ingresar al recinto deportivo y ver el encuentro desde una zona preferencial de la zona de casetas de transmisión.

Cabe recordar que la denuncia que realizó el cuadro estudiantil en contra de Colo Colo fue rechazada por el tribunal de Penalidades y la Segunda Sala, quedando sin efecto el castigo y resta de puntos para el cacique, aunque en la U todavía estudian la posibilidad de llevar el alegato ante el TAS, una vez que reciban el veredicto.

Además, los cupos de extranjeros y la polémica norma de los minutos para jugadores sub 21 serán otras de las principales ideas a discutir en Quilín, aunque los presidentes de clubes no les harían mayores cambios, manteniéndose los seis extranjeros en la plantilla, (aunque solamente cinco de ellos en la cancha).

Además, otra de las propuestas para ser analizada y votada por los clubes dice relación con el aumento de jugadores en la banca en cada partido. Hoy son siete los futbolistas que son alternativas (un arquero y seis jugadores de campo) y se propone que se eleve a nueve, aunque se espera que este tema tenga un importante intercambio de puntos de vista, ya que eso implicaría aumentar los gastos de los traslados de los equipos.

Cabe señalar que esta medida está orientada en gran parte por los cinco cambios que siguen vigentes y porque en las principales ligas y copas internacionales, la banca de suplentes entrega a los cuerpos técnicos un abanico mayor de jugadores a su disposición.

POLIDEPORTIVO

Este jueves se realiza el sorteo del Mundial de Clubes 2025

Ayer se dieron a conocer los bombos para el Mundial de Clubes, torneo que se llevará a cabo en Miami, Estados Unidos, entre el próximo 15 de junio y 13 de julio de 2025.



La competición contará con un renovado formato en el que 32 equipos se dividirán en ocho grupos.

El sorteo se realizará este jueves 5 de diciembre a las 15:00 horas de nuestro país. El principal bombo lo integrarían Manchester City (Inglaterra), Real Madrid (España), Bayern Múnich (Alemania), PSG (Francia), Flamengo (Brasil), Palmerias (Brasil), River Plate (Argentina) y Fluminense (Brasil). En el 2 estarán Chelsea (Inglaterra), Borussia Dortmund (Alemania), Inter (Italia), Porto (Portugal), Atlético de Madrid (España), Juventus (Italia) y Salzburgo (Austria).

Eligen a Tania Zeng entre las 100 mujeres más inspiradoras de 2024

Un tremendo reconocimiento recibió la tenimesista chilena Tania Zeng. La destacada deportista nacional fue reconocida por la BBC como una de las 100 mujeres de 2024 más inspiradoras e influyentes del mundo.

A sus 58 años, cumplió su sueño olímpico en Francia y sigue dejando huella en el deporte criollo, ya que también fue parte de los Juegos Panamericanos de Santiago 2023, donde brilló con luz propia.

Zeng nació en Cantón, China, en 1966, y llegó a Chile en 1989.

Respecto a su nombre, adquirió de forma coloquial el "Tania" y recién en 2005 retomó el tenis de mesa para incentivarle el deporte a su hijo.

Limache quedó a un paso del ascenso tras vencer a Rangers

Un verdadero partidazo animaron anoche en el estadio Nicolás Chahuán Nazar de la ciudad de La Calera, los elencos de Limache y Rangers, por la ida de la final de la ligilla para el segundo ascenso a la Primera División. El triunfo por 3-1 del conjunto "tomatero", que es dirigido por Víctor Rivero, lo dejó como principal candidato a conseguir el ascenso, de cara al compromiso de revancha que se disputará este sábado en el estadio fiscal de Talca.

El 1-0 lo marcó a los 34' Daniel Castro (LIM); el 2-0 a los 59' por Daniel Castro (LIM); el 3-0 a los 78' por Aldrix Jara (LIM) y el 3-1 final, a los 82' lo marcó Sergio Felipe (RAN).

El encuentro, dirigido por Cristian Garay, se jugó ante un público controlado de 3.997 espectadores.



Emergencias

Ambulancia	131	Investigaciones	134
Bomberos	132	Rescate Marítimo	137
Carabineros	133	Serv. Aéreo Rescate	138
Conaf	130	Violencia intrafamiliar	149
Fonodrogas	135		

Farmacias de turno

LA SERENA	COQUIMBO
Farmacia Dr. Amigo Balmaceda 438	Doctor Simi. Varela 1300.
	OVALLE
	Farmacia Sana Sana. Libertad 249.

Santoral

**Juan/Damaseno/
Bárbara**

Puzzle



estado norteamericano	palpita	el yo	argón	asaltar	Puzzle Nº 6600 *cont. de la lectura
mezclas					
*la foto					
amarro			cloro, inquieres, inv.		
prepos. perforaré		santa guisará			
*final de la lectura	baterías	magnetiza	flota	calcio	resbalar
				torró	1/2 rosa
comentara					beber óxido, inv.
*sigue la lect.					
carmesi	flanco			brisa	
	renio			artículo	
				equivocación	
				cero	
aquella			aceitosa		

SOLUCION AL PUZZLE ANTERIOR

A
M
A
I
L
S
C
A
L
L
E
E
N
G
A
S
D
E
A
S
O
A
L
C
R
A
M
I
C
A
P
E
N
A
D
O
A
M
A
R
E
A
N
A
B
A
H
A
L
E
D
O
R
T
N
A
R
A
N
A
L
E
R
A
L
R
A
N
A
O
G
I
M
A
A
R
O
A
F
A
N
A
R

Sudoku

					1	8		
	9	1	2	8		4	6	5
			6					9
8	7			3	6	2	4	
			8		7			
	3	6	4	1			8	7
4					5			
1	6	7		2	8	9	5	
		2	7					

Hay que emplear el razonamiento lógico y la observación, sin recurrir a complicados cálculos aritméticos. Se debe rellenar cada una de las 9 cajas con series de 1 al 9, sin repetir números dentro de ellas. Tampoco pueden repetirse estos números en las filas y las columnas.

8	1	9	6	4	7	2	5	3
4	5	6	8	7	3	2	9	1
3	2	7	5	9	1	6	8	4
7	8	5	2	4	1	9	3	6
6	9	3	7	5	8	4	1	2
9	6	3	9	6	5	7	8	4
6	3	1	4	7	9	8	2	5
5	9	4	3	8	2	1	6	7
8	7	2	8	1	6	5	3	4

SOLUCIÓN

EXTRACTO REMATE ALCOHOLES

Decreto Económico N° 4 de fecha 15 de Noviembre de 2024

Por cuenta de la Municipalidad de Ovalle se invita a participar en el remate en pública subasta de un lote de alcoholes decomisados.

Requisitos: Cada postor deberá ser titular de patente de alcohol con pago al día, lo que deberá acreditar presentando último comprobante de pago del semestre en curso. Los interesados deberán rendir caución mediante vale vista a nombre de la Municipalidad de Ovalle, Rut 69.040.700-0 por un monto de \$50.000.-

Lugar y Fecha de Remate: El remate se realizará en dependencias de la bodega municipal, el día Jueves 19 de Diciembre de 2024 a partir de las 12:00 horas.

Exhibición: Los alcoholes serán puestos a la vista los días 16, 17 y 18 de diciembre de 2024, en horarios de 11:00 a 12:00 hrs. en las dependencias de la Bodega Municipal, ubicada en Pasaje de la Noe # 135 a un costado del punto Limpio, Barrio Industrial de la ciudad de Ovalle.

Postura mínima \$ 250.000.

CONSULTAS: Las bases del remate podrán ser revisadas en sitio web municipal <https://www.muniovalle.cl/sitio>, o requeridas en la OIRS del municipio.

**JONATHAN ACUÑA ROJAS
ALCALDE**



¡VENDIDO!

¡Se destacan!

AVISOS ECONÓMICOS EL DÍA

HORARIO DE ATENCIÓN:
Lunes a Viernes: 09:00 a 14:00 horas
14:30 a 17:00 horas
Sábado: 09:00 a 12:30 horas, solo por correo:
economicos@eldia.cl (Teletabajo)

Nº 1 en:
EN LECTORIA TOTAL
PAPEL + DIGITAL

Avisos Económicos | elDía

CITACIÓN

CLUB DE CAMPO PAN DE AZÚCAR

Se cita a todos los socios activos del Club de Campo Pan de Azúcar, en **Segunda citación**, para el día, **jueves 19 de diciembre a las 18:00 horas**, en las dependencias del Club de Campo Pan de Azúcar,

Avenida La Cantera 4355 Coquimbo



Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
Subsecretaría de Transportes

LICITACIÓN PÚBLICA

Servicio de transporte público de Conectividad Rural en la Región de Coquimbo, tramos:

ID CTR0424 **1) CHAÑARAL ALTO - EL TOME - EL PALQUI - MONTE PATRIA - OVALLE**
2) PUEBLO NUEVO - PUNITAQUI - NUEVA AURORA - OVALLE

Bases y consultas: Disponibles desde hoy en www.dtpgob.cl y en la Seremi de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Coquimbo.

Presentación de ofertas: Según lo indicado en las bases de licitación, punto 3.4 CRONOGRAMA.

**Prat N°255, of 312 piso 3, La Serena
Fono: 512 224 730**



Estamos comprometidos con la Región de Coquimbo



1º Feria de Empleabilidad, Capacitación y Desarrollo Profesional

4 y 5 diciembre

11:00 y 18:00 hrs.
Horario continuado

Hotel Serena Club
Avda. del Mar N° 1000 La Serena

Inscríbete aquí



PARTICIPAN:

